



26 de octubre de 2015

(15-5639)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**FINALIZACIÓN DE LA FASE DE SUSPENSIÓN DE LA VACUNACION
CONTRA LA ENFERMEDAD PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC)
A NIVEL NACIONAL**

COMUNICACIÓN DE GUATEMALA

La siguiente comunicación, recibida el 23 de octubre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Guatemala.

-
1. Guatemala comunica a los Miembros de la OMC que está trabajando fuertemente para establecer las medidas sanitarias y fitosanitarias que permitan mejorar el sector agrícola del país y con ellos diversificar y fortalecer su oferta exportadora, que permitirá nuestro desarrollo rural.
 2. En la comunicación que notificamos a la OMC el día de hoy, comprenden las disposiciones técnicas que permiten suspender la vacunación contra la enfermedad de Peste Porcina Clásica (PPC), en base al Acuerdo Ministerial 655-2004.
 3. En el año 2004, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), ha consensuado acciones del Programa de Prevención, Control y Erradicación de Peste Porcina Clásica, con el sector porcícola del país para desarrollar la "*Fase de Erradicación sin Vacunación de la Peste Porcina Clásica*", enmarcadas dentro de directrices que para tal efecto han sido elaborados y aprobados por la Dirección de Sanidad Animal, del Vice ministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR) en concordancia con los organismos internacionales afines.
 4. Por lo que se estableció la ruta para declarar al país oficialmente en fase de erradicación de esta enfermedad sin vacunación. La fase de erradicación inició el 1 de noviembre del 2014 y concluye el 31 de octubre del 2015.
 5. Todo lo anterior es conforme a los procedimientos establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), para todo el país.
 6. Por lo que Guatemala informa que el 31 de octubre del 2015, cumplirá con la fase de suspensión de vacunación, de no haberse detectado ningún indicio de la existencia de infección y de no haberse vacunado contra la PPC en los últimos 12 meses.
 7. Este programa permitirá desarrollo del sector porcicultor del país, así como fortalecer su presencia en el comercio internacional.
-